

ESTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRARÁ EN EL ARCHIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial

Nº **008** -2007-REGION CALLAO-GA

Callao,
14 FEB. 2007

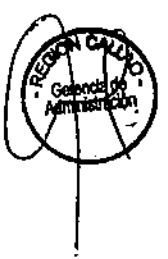
VISTOS:

El Informe Nº 107-2007-REGION CALLAO/GA-UGP, de fecha 06 de Febrero del 2007, de la Unidad de Gestión Patrimonial, el Memorándum Nº 095-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 05 de Febrero del 2007, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe Nº 048-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe Nº 32-2007-REGION CALLAO/GA, el Memorándum Nº 35-2007-REGION CALLAO/GA, de fecha 15 de Enero del 2007, de la Gerencia de Administración, y el Informe Nº 040-2007-REGION CALLAO/GA-UGP, de fecha 15 de Enero del 2007, de la Unidad de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Nº 342-2006-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 11 de Diciembre del 2006, se aprobó el expediente técnico de la Actividad "Inventarios de Bienes Muebles, Inmuebles y Herramientas - año 2006", la misma que por normas presupuestarias sólo tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre del 2006, quedando sin financiamiento el periodo correspondiente al año 2007, motivo por el cual la Unidad de Gestión Patrimonial solicita la Cobertura Presupuestaria por el saldo no ejecutado ascendente a S/.43,600.00, para su aplicación en el año 2007, el cual es aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el expediente antes mencionado se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, y con la respectiva cobertura presupuestaria por S/.43,600.00 (Cuarenta y Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de sesenta días calendarios, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;



Que, según lo establecido en el inciso d), del artículo 121° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, es función del Comité de Gestión Patrimonial, realizar el inventario de los bienes patrimoniales, por lo tanto mediante Acta de fecha 15 de Setiembre del 2006 se acordó por unanimidad la toma del inventario de los bienes;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 57° y 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR; y con la conformidad de la Unidad de Gestión Patrimonial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la actualización de la Cadena Funcional Programática para el año 2007 de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles y Herramientas - año 2006", y el Presupuesto Analítico con un valor referencial de S/43,600.00 (Cuarenta y Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, según detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECOT. M. A. Y. GOZALBERASSINELLI
Gerente de Administración